

ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR LA REPRESENTANTE DE ESTA UNIVERSIDAD EN LA COMISIÓN DE MATERIA DE *LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II*, CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 CON LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A ESTA UNIVERSIDAD.

Reunida la representante de la UAM en la Comisión de Materia de *Lengua Castellana y Literatura II* con los profesores y profesoras firmantes del documento que se adjunta, dio comienzo la sesión, a las 16.05 horas del 12 de noviembre de 2025 de manera telemática a través de la plataforma Microsoft Teams. En dicha reunión se trataron los siguientes puntos del orden del día:

1. Valoración de los resultados de la materia en las convocatorias de 2025.

Se mostró la tabla que sigue con los resultados de la PAU de 2025:

ORDINARIA	2024	2025	EXTRAORDINARIA	2024	2025
Matriculados	8747	8953	Matriculados	1206	1260
Aptos	7788	7642	Aptos	604	562
No aptos	926	1279	No aptos	582	668
No presentados	33	32	No presentados	20	30
Porcentaje de aptos	89,37	85,66	Porcentaje de aptos	50,93	45,69
Nota media	7,02	6,69	Nota media	4,89	4,55

Y, también, se mostró una tabla comparativa con la nota media los resultados de la PAU de los últimos diez años.

CONVOCATORIA	NOTA MEDIA
2016	6,2
2017	6,3
2018	6,4
2019	6,4
2020	6,7
2021	6,8
2022	6,8
2023	6,7
2024	7,0
2025	6,7

2. Líneas para la elaboración de la prueba 2026.

A continuación, se procedió a exponer las líneas para la elaboración de la prueba de acceso a la Universidad de 2026. Se informó de que las fechas aún no están confirmadas.

Después, se presentó sobre el contenido de la prueba. Estos son los aspectos que se mencionaron:

A. Estructura de la prueba: siguiendo la propuesta de la Comisión Organizadora, la prueba se organiza en tres bloques:

- Bloque 1. Comunicación (4 puntos).
- Bloque 2. Reflexión sobre la lengua. La lengua y sus hablantes (3 puntos)
- Bloque 3. Educación literaria (3 puntos)

B. Cambios generales con respecto a la PAU 2025

El modelo de examen para la PAU 2026 introduce diversas modificaciones en varias asignaturas, motivados fundamentalmente por la adaptación a las directrices de la CRUE para armonizar la PAU en toda España.

- Mayor competencialidad.
- Cambio del intervalo de puntuación (0,10 en lugar de 0,25).

C. Cambios específicos con respecto a la PAU 2025

- Se recuperan los dos textos (más breves).
- Cambia el modo de medir la extensión.
- Reajuste de puntuaciones.
- Se introduce una pregunta optativa de reflexión lingüística.
- Se introduce una pregunta optativa del bloque La lengua y sus hablantes.
- Se introduce una pregunta optativa de relación de un texto literario con las características del movimiento al que pertenece.

Se advirtió a los asistentes que, a pesar de los cambios, es fundamental tener presente que los cambios del examen de Lengua Castellana y Literatura II se introducen de modo gradual para este curso 25/26. Según la elección de preguntas optativas, el alumnado podrá realizar un examen exactamente igual al del curso pasado. Además, se manifestó el interés de la Comisión de Materia en pedir a la Comisión Organizadora que se apruebe el modelo PAU 2027 antes de que se inicie el curso 2026-2027.

D. En el bloque 1 – Comunicación, se podrá volver a elegir entre 2 textos (esto fue una petición de los centros) de unas 250-300 palabras. Se mantienen los criterios de años anteriores para la selección de los textos: todos los textos son informativos o divulgativos; se citan autoría y procedencia; son de los siglos XX y XXI (se indicará fecha). No cambia demasiado la extensión, sino el modo de medirla (en lugar de líneas, se medirá en palabras).

La pregunta 1.1. se divide en tres apartados:

- en a) se ha de enunciar el tema, el estudiante no deberá limitarse a poner un título. Se recomienda usar un sintagma nominal en 1-2 líneas (0,5 puntos);
- en b) se deben explicar las características lingüísticas y estilísticas más sobresalientes del texto. No elaborar una lista de elementos (1,3 puntos);
- en c) se debe indicar el tipo de texto (narrativo, argumentativo, descriptivo, expositivo, etc.) y el género discursivo (noticia, artículo de opinión, ensayo humanístico, etc.) al que corresponde el fragmento (0,2 puntos).

Para la resolución de la pregunta 1.2. (“Redacte un resumen del contenido de texto”) el estudiante debe usar entre 40 y 50 palabras, debe evitarse copiar de forma literal secuencias del texto y/o intercalar opiniones personales. El resumen debe contener las ideas principales expuestas con coherencia interna. No restan puntos expresiones como “el texto dice que”, pero se anima a no emplearlas. (0,6 puntos).

Con respecto a la pregunta 1.3. (“Elabore un texto argumentativo de entre 100 y 150 palabras sobre el contenido del texto, manifestando acuerdo o desacuerdo con alguna de las ideas que refleja”), es importante que [el estudiante] construya un texto de naturaleza argumentativa, donde se observe claramente cuál es su posición y los argumentos que la justifican. Se admitirán ideas principales o secundarias del texto, pero no “palabras sueltas” tomadas como pretexto para realizar la argumentación (1,4 puntos).

E. En el bloque 2 – Reflexión sobre la lengua. La lengua y sus hablantes, hay dos preguntas. Ambas preguntas son sobre sintaxis y debe elegirse una.

Las tareas de la pregunta 2.2 son un par mínimo y un análisis inverso.

Los temas sobre los que versarán estas tareas son:

categorías gramaticales; argumentos y adjuntos; funciones sintácticas; oraciones impersonales y pasivas; tipos dese; subordinadas completivas (de infinitivo y con verbo en forma personal, encabezadas porsi, queo palabras interrogativas; de sujeto, de CD y de término de preposición); subordinadas de relativo (especificativas vs. explicativas; con antecedente expreso y sin antecedente expreso).

El análisis sintáctico de la pregunta 2.1. (1,4 puntos) es un análisis funcional. No es necesario enumerar las características de la oración en relación con la modalidad de la enunciación, la transitividad, etc.

En referencia a la pregunta 2.2. (1,4 puntos):

En los pares mínimos (0,6 puntos) podrán aparecer tanto secuencias con diferencias de gramaticalidad como secuencias gramaticales con distinta interpretación (Los asistentes que vieron las imágenes quedaron impactados vs. Los asistentes, que vieron las imágenes, quedaron impactados). El estudiante tendrá que emplear los términos gramaticales relevantes sirviéndose de una terminología coherente (tradicional, nueva gramática...) para ofrecer una explicación del contraste que se observa.

En el ejercicio de análisis inverso (0,8 puntos) se deberá escribir la secuencia grammatical que contenga todos los elementos exigidos y después llenar la tabla con cada elemento junto a su descripción. Ha de tenerse en cuenta la posibilidad de que un mismo elemento pueda aparecer en dos casillas porque sirva para cumplir más de un requisito, ya que se solicitan tanto categorías como funciones.

Determinante interrogativo	
Verbo intransitivo	
Nombre contable	
Complemento de régimen (suplemento)	

En el caso de que haya más de un término de uso asentado para un requisito se presentarán las distintas opciones terminológicas (p. ej. complemento de régimen y suplemento).

Entre las preguntas 2.3., 2.4. y 2.5. (0,8 puntos por pregunta) deben ELEGIRSE DOS:

La pregunta 2.3. tendrá por objeto la semántica (sinonimia, antonimia, hiperonimia, polisemia y homonimia). Los ejemplos que proporcione el alumnado no tienen que pertenecer necesariamente al texto.

La pregunta 2.4. tendrá por objeto la morfología (estructura morfológica, naturaleza de los constituyentes, clase de palabras y procesos de creación léxica). En esta última no habrá palabras interfijadas o infijadas.

La pregunta 2.5. tendrá por objeto cuestiones referidas al español y sus hablantes tales como bilingüismo, plurilingüismo, diglosia, glotofobia, variación y variedad lingüística, normas —culto, popular, vulgar— y lengua estándar).

En la pregunta 2.5. (0,8 puntos por pregunta) se plantearán cuestiones similares a estas:

Defina *glotofobia* y proporcione un ejemplo.

¿En qué tipo de variación lingüística clasificaría las expresiones *dar cringe*, *su nuevo crush* o *una persona random*?

Indique a qué variedad diatópica del español pertenece la expresión *Hacete un mate, a vos te salen ricos*. Razoné brevemente su respuesta.

Identifique tres rasgos característicos del español de Canarias.

F. En cuanto al bloque 3 – Educación literaria: los textos de la pregunta 3.1. pertenecerán a las siguientes corrientes literarias:

realismo/naturalismo (género narrativo), modernismo (géneros narrativo y lírico), esperpentismo (género dramático), vanguardias (género lírico), tremendismo (género narrativo), literatura social (géneros narrativo y lírico), poesía de la experiencia (género lírico), poesía novísima (género lírico) y novela experimental (género narrativo).

En relación con la pregunta 3.2. (2 puntos), los posibles temas son los habituales:

1. El realismo y el naturalismo: la novela. La poesía y el teatro en la segunda mitad del siglo XIX.
2. Literatura de fin de siglo: la generación del 98 y el modernismo. La novela y el teatro anterior a 1936.
3. El novecentismo y la generación del 14: el ensayo, la novela novecentista. Juan Ramón Jiménez.
4. Las vanguardias en Europa, España e Hispanoamérica.
5. La generación del 27: características y trayectoria poética de los poetas del 27. El teatro lorquiano.
6. La lírica y el teatro posteriores a 1936.
7. La novela española de 1939 a 1975.
8. La novela española a partir de 1975: la renovación en la novela.
9. La literatura hispanoamericana contemporánea: poesía americana después de las vanguardias, la novela regionalista, la novela del boom, la narrativa posterior al boom.

Las preguntas 3.3. y 3.4. serán una entre estas tres, con las precisiones que se indican más adelante:

- Comente los aspectos más relevantes de la obra española que haya leído escrita entre 1875 y 1936.
- Comente los aspectos más relevantes de la obra española que haya leído escrita entre 1937 y 1974.
- Comente los aspectos más relevantes de la obra española o hispanoamericana que haya leído escrita en el período desde 1975 hasta la actualidad.

El criterio al que se atendrá el alumno para responder adecuadamente a las preguntas 3.3. o 3.4. será la fecha en que fue escrita la obra elegida, siempre que tengamos constancia plena de ello, y no la fecha en que esta fue dada a conocer al público.

Así, por ejemplo, obras como *La casa de Bernarda Alba*, escrita en 1936, pero no estrenada (ni publicada) hasta 1945, *Tres sombreros de copa*, escrita en 1932 y estrenada en 1952, o *Luces de Bohemia*, cuya edición definitiva es de 1924, pero no se estrena hasta 1970, se adscribirían al período comprendido entre el último cuarto del siglo XIX y el inicio de la Guerra Civil, en 1936, y tan solo a dicho período.

La Comisión de los Coordinadores/as responsables de elaborar las pruebas de la PAU de la materia Lengua Castellana y Literatura II de la Comunidad de Madrid, en su reunión de 23 de octubre de 2019, debatió sobre una situación generada durante la prueba de 2018 en la respuesta a las actuales preguntas 3.3. o 3.4 (“Comente los aspectos más relevantes de la obra...”).

La Comisión acordó rechazar las antologías publicadas o las confeccionadas por los profesores de los centros para su alumnado, no las editadas con la autorización de los autores. La Comisión, reunida el 21 de octubre de 2021, se ratificó en este criterio. Y también lo hace la Comisión actual en sus reuniones de octubre de 2024 y 2025.

G. Se presentaron algunas notas sobre la organización de la prueba:

Está permitido contestar las preguntas sin seguir el orden propuesto en la hoja de examen, pero

dentro de cada bloque; no está permitido intercalar preguntas de distintos bloques.

Para facilitar su corrección, todos los apartados deberán aparecer numerados.

H. Se informó de que la Comisión de Materia había pedido un ajuste en cuanto a la evaluación de la ortografía, pero la Comisión organizadora lo ha rechazado por lo que se seguirán las normas que se publicaron según el Acuerdo 8 de octubre de la Comisión Organizadora. Según este acuerdo, la máxima deducción global en el ejercicio será de dos puntos de la forma siguiente:

- La primera incorrección ortográfica no se penalizará.
- Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- A partir de la segunda, por cada falta se deducirán 0,25 puntos hasta un máximo de dos puntos.
- Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical se podrá deducir un máximo de 1 punto.
- Obsérvese que, aunque la suma de las deducciones anteriores sea superior a 2 puntos, la máxima deducción permitida será de 2 puntos.

3. Ruegos y preguntas

Una vez que se presentaron las líneas para la elaboración de la prueba de la PAU 2026, se inició un periodo de ruegos y preguntas. Los ruegos y preguntas para los que la representante de esta universidad no tenía respuesta se trasladaron a la Comisión de Lengua en dos reuniones, una a la que no pudo asistir la representante y otra a la que sí asistió y expuso las dudas y ruegos de los profesores de los centros con los que se reunió. A continuación, se recogen algunos de los ruegos y preguntas que se mencionaron en esta parte de la reunión:

Se hizo el ruego de que el examen no fuera tan largo y de que la optatividad de las preguntas 2.3, 2.4 y 2.5 se redujera a una pregunta y no a dos como aparece en el modelo de examen. Para este curso ya no se puede cambiar el examen, se valorará por parte de la Comisión de Lengua para el próximo curso.

Se pidió definir el rango de palabras que se permite por exceso o por defecto. Tras consultarla la representante de esta universidad en la Comisión de Lengua se decidió que no se puede concretar más el número de palabras.

Se hizo el ruego de que se ampliara el número de palabras para responder a la pregunta 1.3 porque con una extensión tan corta a los estudiantes les cuesta redactar buenas argumentaciones.

Se rogó que se pudiera contar con un repertorio de obras para la pregunta 3.1, tras consultarla a la Comisión de Lengua, se informa de que para este año no es posible, pero se trabajará en ello de cara al próximo curso.

Se rogó acotar los contenidos del español y sus hablantes. Tras consultarla en la Comisión de Lengua se establece que los temas que aparecen en la presentación referidos al bloque del español y sus hablantes (bilingüismo, plurilingüismo, diglosia, glotofobia, variación y variedad lingüística, normas —culto, popular, vulgar— y lengua estándar) son los temas susceptibles de

ser planteados en el examen.

Se preguntó si la noticia podía aparecer como texto en el examen. Se respondió que podría aparecer porque está en el currículo. De acuerdo con lo dispuesto en el BOCM nº 176 (26 de julio de 2022, p. 262): “La atención al desarrollo de estrategias de comprensión lectora se desplaza en esta etapa a textos de carácter académico con un alto grado de especialización, así como a textos de los medios de comunicación que abordan temas de relevancia social, científica y cultural”.

Se rogó la elaboración de rúbricas para evaluar los exámenes.

Se rogó eliminar el resumen o la reseña de cara a futuros cursos.

Se rogó que el modelo de examen se proporcionara antes. A la Comisión de Lengua nos habría gustado darlo antes, pero por circunstancias ajenas a esta comisión, no ha sido así. La Comisión de Lengua tiene especial interés en que el modelo del siguiente curso se difunda a finales de este curso 2025-2026 e intentará que esto ocurra en la medida de sus posibilidades.

Se preguntó si las oraciones yuxtapuestas eran válidas para el análisis inverso y tras consultarla con la Comisión de Lengua la respuesta es que no son válidas.

Se preguntó si la agramaticalidad se marcará en la pregunta 2.2 y se respondió que sí.

Se preguntó si todos los fallos se penalizan con 0,1 independientemente de la gravedad del error. Tras consultarla en la Comisión de Lengua, se informa de que esto no es necesariamente así, ya que si los errores son graves se pueden penalizar más. Las franjas son de 0,1 en 0,1, por lo que mientras se penalice siguiendo esas franjas, no se tiene por qué penalizar cada error con 0,1. Tampoco se pueden proporcionar ahora unas indicaciones sobre ello, ya que las penalizaciones dependen de la frase que se esté analizando. A los correctores se les darán las indicaciones pertinentes.

Se preguntó si se indicaría en el examen el ismo correspondiente a un texto sobre las vanguardias en la pregunta 3.1. Tras consultarla en la Comisión de Lengua se informa de que no se especificará en el examen el ismo, pero tampoco se espera del alumnado que detallen las características de cada ismo, si no que centren su respuesta en el movimiento de las vanguardias en general.

Se preguntó si se admitiría la terminología de “adyacente” para referirse a las oraciones subordinadas de relativo con función de complemento del nombre. Tras consultarla en la Comisión de Lengua, se sugiere que se utilice mejor “complemento del nombre”.

Se preguntó si podrían hacerse reseñas de obras del siglo XXI en la pregunta: “Comente los aspectos más relevantes de la obra española o hispanoamericana que haya leído escrita en el período desde 1975 hasta la actualidad”. Se responde que sí es posible.

Se preguntó si podría utilizarse la terminología “elemento compositivo” para referirse al prefijo o sufijo en la pregunta de morfología. Tras consultarla en la Comisión de Lengua se responde que no y se remite al Glosario de Términos Gramaticales (<https://www.rae.es/gtg/>) para cualquier duda relacionado con la terminología:

<https://www.rae.es/gtg/elemento-compositivo-culto>

Se preguntó por la evaluación de los exámenes de personas con necesidades educativas

especiales con relación a las faltas de ortografía. Se informó de que no tenemos todavía información relacionada con ello. Se remite a los centros a que consulten estas cuestiones a la unidad organizadora de los exámenes de cada universidad. También se informa de la resolución de 27 de abril de 2023, del Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, por la que se establecen medidas y adaptaciones para los alumnos con dislexia en las pruebas de evaluación para el acceso a la Universidad:
www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/univ/res_27_4_ebau_dislexia.pdf

Se preguntó si se penaliza que se incluyan los sintagmas. No se penaliza, pero los sintagmas pertenecen a la esfera de la morfología y el análisis sintáctico que se pide es funcional. Por tanto, dado que equita tiempo en un examen donde se valora mucho la precisión y el ahorro de tiempo, no es necesario invertirlo en especificar qué tipo de sintagma es.

Una persona hace una petición de aclaración en el acta en relación con el tema de literatura "Literatura de fin de siglo: la generación del 98 y el modernismo. La novela y el teatro anterior a 1936". Le gustaría saber si se debe penalizar al alumnado que no habla del teatro comercial y del teatro renovador en ese tema y se centran únicamente en el teatro de los autores modernistas y noventayochistas. Tras consultarla en la Comisión de Lengua, se informa de que si se pregunta este tema en el examen, no se debe penalizar a los estudiantes que respondan a esa pregunta centrándose solo en autores modernistas y noventayochistas y no hablen del teatro renovador y comercial.

No habiendo más ruegos ni preguntas, la representante de esta universidad agradece la participación y el tono asertivo y constructivo de todos los participantes. Además, se recuerda que siempre que lo deseen, los centros pueden dirigir sus consultas a ocio.bartolome@uam.es.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 18.48 horas.

Fdo. Rocío Bartolomé Rodríguez